



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 037
(Agosto 31)

DE 19 65

Archivo Central
152
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se conceden unos auxilios y se dictan otras disposiciones.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

- Art. 1º.- Auxiliase con la suma de SIETE MIL (\$ 7.000.00) PESOS a la escuela " Pascual Moreno Guevara" con destino a la adquisición de nuevos implementos para la banda de guerra y reparación de los existentes.
- Art. 2º.- Auxiliase con la suma de CINCO MIL (\$ 5.000.00) PESOS, en materiales de construcción al Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, regentado por las RR.HH. Bethlemitas con destino a la ejecución de algunas obras locativas.
- Art. 3º.- Auxiliase con la suma de CINCO MIL (\$ 5.000.00) PESOS, en materiales de construcción a la Parroquia de San Vicente de Paúl, con destino a la terminación de la obra del templo.
- Art. 4º.- Auxiliase con la suma de CINCO MIL (\$ 5.000.00) PESOS, en materiales de construcción a la Parroquia de la Victoria, para adelantar la obra del templo.
- Art. 5º.- Auxiliase con la suma de CINCO MIL (\$ 5.000.00) PESOS, en materiales de construcción a la Parroquia de Fátima, con el fin de terminar el templo.
- Art. 6º.- Auxiliase con la suma de CINCO MIL (\$ 5.000.00) PESOS, en materiales de construcción, a la Parroquia del Carmen, con destino a la construcción del templo.
- Art. 7º.- Auxiliase igualmente con la suma de TREINTA MIL (\$ 30.000.00) PESOS al Hospital Infantil San Luis, con destino a la construcción y dotación de una sala para quemados.
-

APROBADO

Archivo Central
153
Concejo de Bucaramanga

Art. 8º.- Auxiliase con la suma de DIEZ MIL (\$ 10.000.00) PESOS al Taller de la Sagrada Familia con destino a la dotación y mejoramiento de los Talleres.

Art. 9º.- Autorizase al Ejecutivo Municipal para efectuar los traslados presupuestales necesarios, para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

Art. 10.- Este Acuerdo rige desde su sanción.

Expedido en Bucaramanga, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

El Presidente,



Guillermo García García
GUILLERMO GARCIA GARCIA.-

El Secretario,



Alberto López Peralta
ALBERTO LOPEZ PERALTA.-

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo número 037, fué discutido y aprobado en tres sesiones verificadas en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, septiembre primero de mil novecientos sesenta y cinco.

El Presidente,



Guillermo García García
GUILLERMO GARCIA GARCIA.-

El Secretario,



Alberto López Peralta
ALBERTO LOPEZ PERALTA.-

Archivo Central
154
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se conceden unos auxilios y se dictan otras disposiciones.

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, octubre siete de mil novecientos sesenta y cinco .

El Alcalde,

Gerardo Silva Valderrama
GERARDO SILVA VALDERRAMA

El Secretario,

Leonor de Villabona
LEONOR DE VILLABONA

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C e r t i f i c a :

Que el anterior Acuerdo No. 037 de agosto treinta y uno de mil novecientos sesenta y cinco, fué promulgado en el día de hoy .

Bucaramanga, octubre siete de mil novecientos sesenta y cinco.

El Alcalde,

Gerardo Silva Valderrama
GERARDO SILVA VALDERRAMA

El Secretario,

Leonor de Villabona
LEONOR DE VILLABONA .

GOBIERNO DE COLOMBIA
GOBERNACION DE SANTANDER
Secretaria de Hacienda.

grm/.

Octubre 8 de 1.965

Bucaramanga.

APROBADO



Ivan Ortega Motta
IVAN ORTEGA MOTTA
Gobernador.



Jose Domingo Reyes R.
JOSE DOMINGO REYES R.
Secretario de Hacienda.

JBV/ s.de.a.